



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA CUMBAYÁ**, jurisdicción del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se aprestan a conmemorar el **CUADRINGÉNTESIMO CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es encomiable el esfuerzo colectivo de hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo integral de la comunidad, que enaltece los altos valores históricos, naturales, culturales y ciudadanos, posicionando a la **PARROQUIA CUMBAYÁ**, como un referente de tradición, pujanza y emprendimiento;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a las autoridades y población de la Parroquia Cumbayá, por su permanente disposición de trabajo por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA CUMBAYÁ**, jurisdicción del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, al conmemorar el **CUADRINGÉNTESIMO CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación, hecho que motiva el regocijo y homenaje de la colectividad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General